	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 14	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		


ACTA No. 030 de 2021	Fecha: 10 de noviembre 2021.	Hora Inicio: 08.38 Am Hora Final: 03.58 Pm	LUGAR: Google Meet
Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria No. 030 de 2021, del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.			
Responsable de la Reunión: Dra. MARÍA FERNANDA POLANIA CORREA, Delegada del MEN, Dr. GIOVANNY QUINTERO REYES, Secretario.			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
MARIA FERNANDA POLANIA	Delegada del MEN	X	
MIGUEL ROBERTO VILAFRADEZ ABELLO	Representante del Presidente de la Republica	X	
LUZ MYRIAM TOBON BORRERO	Representante de las Directivas Académicas	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Profesores	X	
FERNANDO SAAVEDRA SUA	Representante de los Estudiantes	X	
JUAN CARLOS SARAVIA MOJICA	Representante de los Egresados	X	
SAUL GUAYACAN GUTIERREZ	Representante de los Exrectores	X	
EDUARDO ALBERTO MARTINEZ BAQUERO	Representante del Sector Productivo	X	
INVITADOS			
NANCY VELASQUEZ CESPEDES	Directora Financiera	X	
SAMUEL BETANCUR GARZON	Asesor de Planeación	X	

AGENDA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Aprobación de Actas <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Acta No. 017 de 2021. 3.2 Acta No. 018 de 2021. 4. Proyecto de Acuerdo Superior primer debate <ol style="list-style-type: none"> 4.1 "Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 11º del Acuerdo Superior 007 de 2017". 4.2 "Por el cual se define el Sistema de Evaluación de desempeño Docente de la Universidad de los Llanos y se deroga el Acuerdo Superior 013 de 2015".



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

- 43** "Por el cual se adiciona un párrafo al Artículo 56 del Acuerdo Superior N° 013 de 2014".
- 44** "Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2022".
- 45** "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de los Llanos PDI 2022-2030 Hacia una universidad dialógica, pluralista y con enfoque diferencial".
- 46** por el cual se expide la política de administración de los recursos de estampa universidad de los llanos.

5. Proyecto de Resolución Superior.

- 5.1** Por la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios de la profesora Laura Isabel Mesa.
- 5.2** Por la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios del profesor Javier Ricardo Castro Ladino.

6. Costos Planta Docente de la Universidad – Rep. de los Profesores.

- 7.** expedición de acto administrativo con el objetivo de restringir la adquisición y suministro de plásticos no biodegradables de un solo uso y el poliestireno expandido en los procesos de contratación de la Universidad de los Llanos, así como prohibir la utilización de estos materiales en eventos institucionales internos y externos a cargo de la Institución.

8. Correspondencia

9. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM


El Secretario General en funciones de Secretario del CSU dejó constancia que, revisada la participación en la sesión por parte de los Honorables Consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

La Presidente deja constancia que la única grabación autorizada como soporte para la elaboración del acta es la que se realiza desde la Secretaría General.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a dar lectura a las novedades del orden del día.

- Solicitud Consejo Electoral – Elecciones Estamento Estudiantil.
- Proyecto de Acuerdo Superior en primer debate "Por el cual se adopta la Política Ambiental de la Universidad de los Llanos".

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

- Proyecto de Acuerdo Superior en segundo debate "Por el medio del cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital e Inversión y Gastos de la Universidad de los Llanos Recursos Plan de pagos de Obligaciones (PPO) para la vigencia Fiscal año 2021".

Asimismo, informa que desde la Oficina de Personal se radicó el proyecto de Acuerdo Superior que modifica el Estatuto Administrativo de la Institución.

El Representante de los Estudiantes solicita dar trámite a los proyectos de Acuerdo Superior en primer debate en el orden que se han radicado, asimismo, solicita priorizar el proyecto de Reglamento Estudiantil y el proyecto de restricción de plásticos de un solo uso.

Por otro lado, el Representante de los Profesores informa que el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales le comunicó la necesidad de aprobar el proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se crea el programa académico de grado Ingeniería Forestal, en jornada única y bajo la modalidad presencial en la Universidad de los Llanos", recalca que el documento fue creado con recursos de la estampilla y está planeado ofertarse en la sede Boquemonte.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que de igual manera le comunicaron la urgencia de la aprobación de este proyecto de creación de programa.

Por otra parte, el Representante de los Egresados recuerda que en el Estatuto General se fijó la responsabilidad de reglamentar la educación para el trabajo y desarrollo humano en un término menor de 6 meses, informa que ya se radicó la propuesta antes de que se terminara el plazo.

La Presidente entiende que todo es urgente y necesario, el orden del día proyectado es muy extenso, por lo tanto, invita a manejar la lógica de lo que es urgente realmente y qué proyectos puede dar espera para su aprobación, afirma que hay proyectos que se han venido postergando pero es por la misma situación del proceso electoral.


El Representante del Presidente de la República recalca que los proyectos presentados en el mes de septiembre y octubre no se han tenido en cuenta, además hay proyectos que acaban de ser radicados y se le dan prioridad.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que agendados en el orden del día de la presente sesión hay seis (6) proyectos de Acuerdo Superior, además, y otros once (11) proyectos de Acuerdo Superior se encuentran radicados y no están incluidos en el orden del día, del mismo modo, proyectos de Resolución Superior e informes.

El Representante de los Profesores solicita el aplazamiento del punto denominado "Costos Planta Docente de la Universidad".

El Representante del Presidente de la república insiste en dar prioridad a los proyectos de Acuerdo Superior según el orden de radicación, entendiendo la urgencia del proyecto del presupuesto y el Plan de Desarrollo Institucional.



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Representante de las Directivas Académicas solicita considerar los proyectos de creación de programas que la Universidad tendría por obligación incluso tener en este momento en funcionamiento.

Frente al proceso de elección de Rector, informa que el programa de las redes sociales "la mermelada" realizó una publicación de la acción de tutela que se instauró a la Universidad, en la cual una persona la interpone y otra la firma, con esto, se observa como interna y externamente fusilar a la Universidad con argumentos muy destructivos y como la Institución no hace nada para remediarlo, solo se responde las medidas legales como si no tuvieran armas legales suficientes para hacer valer los derechos, indica que, el estamento Profesorado señala que el Consejo Superior se ha quedado sin argumentos para defender la Institucionalidad, al interior de la Universidad se evidencia la impotencia por cómo se maneja este tipo de temas y la Institución no las asume y no se defiende, considera que no es posible que el Colegiado guarde silencio frente a esta situación.

El Representante de los Profesores indica que se puede solicitar un informe al Secretario General frente a esta situación y analizar qué consecuencias conlleva.

El Representante del Presidente la República aclara que el Consejo Superior si ha tomado acciones frente a situaciones que no son ciertas, frente a peticiones, y publicaciones malintencionadas en las redes sociales, sin embargo, se deben respetar las competencias porque algunas de ellas se deben atender desde la Rectoría.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que no se ha dejado de responder ninguna acción de tutela en los términos de lo que sea considerado institucionalmente como defensa judicial, porque no puede haber apasionamientos de otro tipo, en la acción de tutela en donde la remite una persona y la firma otra, en la defensa se hizo saber que son maniobras dilatorias, hoy de todas las acciones de tutela que han interpuesto en contra de la Universidad por temas electorales no se ha perdido ninguna.


Por otra parte, la Presidente hace saber que solo pudo estudiar los proyectos que fueron agendados con anterioridad, aquellos proyectos que se incluirán en el orden del día no los aprobaría.

El Representante del Presidente la República indica que es solo poner orden y analizar que se puede atender en la presente sesión y que puntos se aplaza para sesiones posteriores, propone agendar una nueva sesión ordinaria en este mes y poder tramitar todos los puntos pendientes.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU de lectura a todos los pendientes por surtir el trámite ante el Consejo Superior:

- "Por el cual se crea el programa académico de Licenciatura en Filosofía e Historia, en jornada única y bajo la modalidad presencial en la Universidad de los Llanos".
- "Por el cual se crea el programa académico de Licenciatura en Español e Inglés, en jornada única y bajo la modalidad presencial en la Universidad de los Llanos".
- "Por el cual se crea el programa académico de Licenciatura en Educación Artística, en jornada única y bajo la modalidad presencial en la Universidad de los Llanos".
- "Por el cual se crea el programa académico de Sociología, en jornada única y bajo la modalidad



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

presencial en la Universidad de los Llanos”.

- “Por el cual se crea el programa académico de posgrado Especialización en Gerencia en Gestión Humana, en jornada única y bajo la modalidad presencial en la Universidad de los Llanos”.
- “Por medio del cual se establece el reglamento estudiantil de programas de grado de la Universidad de los Llanos”.
- “Por el cual se crea el programa académico de grado Ingeniería Forestal, en jornada única y bajo la modalidad presencial en la Universidad de los Llanos”.

La Presidente solicita incluir todos los proyectos en el orden del día y se tramita lo que el tiempo permita, hace saber que solo puede participar hasta las (03.00 Pm) porque debe atender otro Consejo Superior.

El Representante del Presidente de la República propone tramitar el proyecto del presupuesto, el Plan de Desarrollo Institucional y los proyectos relacionados con la creación de programas que se están presentando con cargo a la estampilla.

La Presidente recalca que según el reglamento interno, el orden del día lo realiza la Presidencia y el Secretario General.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 030 de 2021.

Votación:

- **Afirmativo: Representante del Presidente de la Republica, Directivas Académicas, Sector Productivo, Profesores, Estudiantes, Ex Rectores y Egresados.**
- **Negativo: Presidente – Delegada del MEN, ya que no pudo estudiar los proyectos que se incluyeron en el orden del día.**

3. APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 017 de 2021.

La Presidente hace saber que se recibirán observaciones de forma hasta el día 16 de noviembre de 2021.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad el Acta No. 017 de 2021.


3.2 Acta No. 018 de 2021.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad el Acta No. 018 de 2021.

42



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

4 PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR PRIMER DEBATE

4.1 "Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2022".

La Directora Financiera socializa el proyecto en documento Excel denominado "Proyección presupuesto de ingresos 2022" e "ingresos versus gastos 2021".

El Representante de los Ex Rectores pregunta si el incremento fue moderado de acuerdo a la inflación reportada por el banco de la república.

La Directora Financiera responde afirmativamente, el 3% se fijó para el incremento de los recursos provenientes de la nación y el incremento con recursos propios fue mesurado.

Frente a los recursos propios de ingresos del centro idiomas y los recursos propios provenientes de ventas y servicios en especial los provenientes de los laboratorios, el Representante de los Estudiantes indica que dentro del Plan de Acción del Rector se definió una meta relacionada con el incremento de los recursos propios y una de las fuentes claves eran los laboratorio, pregunta si en las proyecciones y con esta nueva presencialidad cómo queda el centro de idiomas y el ingreso de los recursos propios de los laboratorios sobre todo el de aguas.

La Directora Financiera responde que el centro de idiomas incrementó el 3%, ellos apalancan todo su presupuesto, así como, los Profesores, la parte administrativa y sus gastos generales, tienen un centro de costos independiente y aportan a la Universidad en su funcionalidad y ejercicio, además esperen aportar a la Universidad (\$ 48'000.000) para su presupuesto.

El Representante de los Egresados manifiesta que si bien es cierto el centro de idiomas tiene cierta autonomía administrativa, no tiene conocimiento en que se va usar el presupuesto.

La Directora Financiera responde socializando el documento Excel denominado "Proyección centro de idiomas 2022".

El Representante de los Egresados pregunta por qué el centro idiomas tiene el servicio de aseo y vigilancia por aparte.


La Directora Financiera responde que no tienen el servicio por aparte, el centro de idiomas aporta (\$60'000.000).

El Representante de los Egresados pregunta si el centro de idiomas aporta al contrato de aseo y vigilancia (\$ 60'000.000).

La Directora Financiera responde afirmativamente, informa que la Vicerrectoría de recursos lo solicita por dos centros de costos, por el centro idiomas y por la Universidad.

El Representante de los Egresados pregunta si el centro idiomas tiene contrato independiente de aseo y vigilancia.



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Directora Financiera responde negativamente, tiene entendido que es un mismo contrato que se paga por dos rubros.

El Representante del Presidente de la República no observa los recursos que ingresan al centro idiomas a través de convenios, solicita tener en cuenta esos ingresos que deben estar debidamente diligenciados en el presupuesto de gastos de la vigencia.

La Directora Financiera indica que tendrá presente la observación, sin embargo, hace saber que por lo general los convenios no generan ingresos para la Universidad.

El Representante del Presidente de la República indica que en el evento de que se pierda recursos también se debe registrar.

Frente a la matrícula, la Presidente pregunta cómo se hizo el ejercicio, se hizo un incremento frente a los ingresos en un 3% o se hizo una proyección de estudiantes nuevos, ya que en la exposición no lo pudo observar.

La Directora Financiera responde con el documento en el Excel denominado "proyección matrículas 2022", entregado por la oficina de Admisiones, se anuncia que fue la misma información que se remitió al Snies para el recaudo, para la vigencia 2022 el Jefe de Admisiones castiga al 10%, por más que la matrícula sea cero hay muchos estudiantes que no se matriculan, por lo tanto, desde presupuesto también se castigó el 10%, si se recauda mucho más del presupuesto es favorable para el recurso del balance, lo que no se pretende es sobreestimar el presupuesto de recursos propios.

Asimismo, continua con la socialización del documento Excel denominado "proyección presupuestos de gasto 2022" y "Gasto de personal".

El Representante del Presidente de la República pregunta como otorgaron el número administrativos que hay en la Universidad, se observa que los administrativos están en un 65% del valor de la parte académica y debería ser mucho menos.


La Directora Financiera responde que toda la contratación la está asumiendo la parte administrativa en los contratos de prestación de servicios, comparte que el incremento es muy alto.

El Representante del Presidente de la República indica que es un ejercicio que debe realizar, si la Universidad debe tener funcionarios de carrera dentro de la parte administrativa, además analizar si este número de personas es el adecuado para atender las necesidades de la Academia, recalca que lo más fuerte debe ser la academia, posteriormente lo administrativo, por lo tanto, debe tener unas implicaciones de personal mucho menores, hace un llamado atención porque está siendo aparentemente muy costoso.

La Directora Financiera continúa socializando el documento Excel denominado "adquisición de bienes y servicios", posteriormente, socializa en una presentación PowerPoint denominado "presupuesto 2022".

4



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Representante del Presidente de la República pregunta si se determinó alguna reserva en caso de alguna emergencia, propone el 1% del presupuesto total.

La Directora Financiera responde que analizará el ejercicio para poderlo incorporar en el presupuesto.

El Representante de los Profesores pregunta si hubo un incremento en el presupuesto de bienestar universitario, teniendo en cuenta que se debe contemplar el funcionamiento del comedor universitario.

La Directora Financiera responde qué es el incremento que se otorga por las fichas Bpuni, se está respetando el presupuesto que establece el Estatuto General para bienestar universitario, es decir, el 3% del recurso.

El Asesor de Planeación informa que en el transcurso de esta vigencia la Universidad presentó iniciativas en el marco del artículo 40 de la Ley de regalías, dos de las iniciativas fueron aprobadas, la primera está relacionada con el comedor universitario para el año 2022 y 2023, la segunda está relacionada con el servicio de transporte estudiantil para la misma Vigencia, actualmente la Oficina de Bienestar y la Oficina de Planeación están trabajando en la estructuración de un proyecto en articulación con el equipo de Planeación departamental para poder ejecutar lo que corresponde al comedor en la próxima vigencia.

Por otra parte, la Presidente pregunta qué planificación se tiene frente a los gastos que no se alcanzan a cubrir, cuál es la estrategia por el momento.

La Directora Financiera responde qué se debe hacer el mismo ejercicio que se realizó para la vigencia de 2021, soportarlo con los recursos del balance.

Por otra parte, el Asesor de Planeación socializa un documento Excel denominado "Matriz POAI".

El Representante de los Egresados observa que se va hacer la adquisición de un parque automotor, pregunta cuántos van a dar de baja, porque mientras esto no pase son vehículos que deben pagar impuestos.

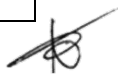
El Asesor de Planeación responde que con la información que proporciona la Jefatura de Servicios Generales y la Vicerrectoría de Recursos, hay dos busetas que se adquirieron aproximadamente hace 10 años, además hay una camioneta que ya salió de operación que se utilizaba para transportar a grupos pequeños a diferentes partes de la región.


El Representante de los Egresados solicita que el proyecto relacionado con el parque automotor debe tener anexo el plan de baja de los vehículos.

El Representante del Presidente de la República pregunta si las compras están determinadas para la siguiente vigencia.

El Asesor de Planeación responde que todo lo se está presentando en el plan operativo es para ejecutarse en la siguiente vigencia.

P



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Representante del Presidente de la República pregunta si queda inmerso en el Plan de Desarrollo Institucional, indica que hay una serie de consideraciones ambientales que se deben contemplar. La compra de vehículos debe estar basados en la misión 2030, se debe proyectar que el 30% del parque automotor debe ser considerado amigable con el medio ambiente, estos vehículos no deben ser comprados basados en las tecnologías antiguas, solicita que se obligue incorporar las nuevas tecnologías ambientales. Además, en los ítems de infraestructura observa que no tiene contemplado el uso de los paneles solares qué en primer lugar no tiene un costo inicial para la Institución, en todas las sedes de la Universidad se debería contemplar el uso de energías alternativas ya que también va en el mismo lineamiento del Plan de Desarrollo Institucional, invita que cada uno de estos proyectos sean revisados y se pueda incluir todos los componentes ambientales qué fueron descritos previamente en el Plan de Desarrollo Institucional, a pesar de que aún no se ha aprobado pero que muy seguramente entrará en vigencia el siguiente año.

El Asesor de Planeación responde que revisarán los proyectos, informa que en el Plan de Desarrollo Institucional está como propuesta poder usar energías alternativas, lo que permite está meta es que las distintas inversiones que se hagan, en este caso, la adquisición de vehículos cumpla con las condiciones Euro que corresponden para poder mitigar al máximo las emisiones de carbono en la institución.

Frente infraestructura, informa que ya se han venido haciendo pequeños esfuerzos con energías alternativas, en la sede San Antonio se instalarán domos que vienen con paneles solares, la planta que se está adquiriendo en este momento para la finca Manacacías funciona con paneles solares, también se hizo un acercamiento con un grupo energético para poder ejecutar efectivamente el proyecto en la sede principal, no trae costo inicial sino unos compromisos institucionales a 20 o a 30 años dependiendo cómo se haga el acuerdo.

Por otro lado, la Representante de las Directivas Académicas pregunta si tienen contemplado la adquisición o compra de cámaras para las diferentes sedes de la Universidad, informa que en la sede San Antonio se han presentado robos de muchos equipos que ni siquiera se utilizaron por primera vez, además la Universidad da la posibilidad de Ingresar a ajenos y propios sin ningún tipo de identificación, asimismo, pregunta si ha contemplado la posibilidad de mejorar la vigilancia.

El Asesor de Planeación responde que el año pasado se estructuró un proyecto de inversión qué se presentó en el marco del Plan de Fomento de la Calidad de la vigencia anterior, es una inversión aprobada por el Consejo Superior y en este momento está en ejecución, al final del proyecto lo que sucederá es que la sede San Antonio contará con un control de acceso peatonal con torniquetes y control de acceso vehicular con talanquera.


El Representante de los Profesores pregunta si hubo un aumento sustancial dentro de los recursos para las convocatorias internas de investigaciones.

El Asesor de Planeación responde que para la vigencia 2021 se asignaron (\$2.280'000.000) y para la vigencia 2022 se tiene previsto el proyecto por el orden de los (\$ 2.522'000.000).

La Directora Financiera socializa el proyecto de Acuerdo Superior en un documento Word.

p



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU recuerda que el Artículo 64 del Acuerdo Superior No. 003 2021 - Estatuto General, dispone que se debe solicitar concepto al Consejo Académico durante el trámite y estudio del proyecto previo a tomar la decisión, pregunta si el Consejo Superior solicitará el concepto y el término para que esté Colegiado lo entregué.

La Presidente responde qué es importante solicitar el concepto en un tiempo prudente, si no se cumple el Consejo Superior continua el trámite, propone como fecha límite para la entrega del concepto del día 24 de noviembre de 2021.

Frente al proyecto de Acto Administrativo, solicita indicar en el artículo 14 qué la constitución de reservas de vigencias futuras es previa autorización del Consejo Superior.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó el proyecto de Acuerdo Superior en primer debate "Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2022".

Votación:

- **Afirmativo: Presidente – Delegada del MEN, Representante del Presidente de la Republica, Directivas Académicas, Sector Productivo, Profesores, Ex Rectores y Egresados.**
- **No se registra el voto del Representante de los Estudiantes.**

CONTANCIA SECRETARIAL:

- **Siendo las (12.12 Pm) se da un receso a la Sesión Ordinaria No. 030 de 2021.**
- **Siendo las (01.40 Pm) se da reinicio a la Sesión Ordinaria No. 030 de 2021.**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU dejó constancia que, revisada la participación en la sesión por parte de los Honorables Consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.


No se registra asistencia de la Representante de las Directivas Académicas, el Representante del Sector Productivo y Representante de los Profesores.

4. PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR PRIMER DEBATE

4.2 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de los Llanos PDI 2022-2030 Hacia una universidad dialógica, pluralista y con enfoque diferencial".

p



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 14	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

CONTANCIA SECRETARIAL:

Siendo las (01.43 Pm) se registra la participación de la Representante de las Directivas Académicas y el Representante de los Profesores.

El Asesor de Planeación socializa el proyecto de Acuerdo Superior a través de los siguientes documentos:

- Documento Word "1. Proyecto de Acuerdo Superior PDI 2022-2030".
- Documento Word "2. PDI 2022-2030 CONSOLIDADO".
- Documento Excel "Anexo 1. Matriz Metas e Indicadores".
- Documento Excel "Anexo 2. Plan operativo anual de inversiones".
- Presentación PowerPoint "PDI FINAL (1)".
- Documento PDF "3. Producto Fase 1 y 2".

El Representante de los Estudiantes pregunta en qué meta se consideró la democracia universitaria, qué acciones se van a realizar para profundizar la democracia Universitaria, sobre todos en procesos de elección, asimismo, si tienen previsto transmitir las sesiones del Consejo Superior. Frente a la autonomía Universitaria, pregunta cómo la Universidad hace más eficientes aspectos como la contratación, la transparencia y acceso a la información frente a los procesos contractuales, así como, la creación de sistemas en dónde la Universidad presente la información en tiempo real. Frente a la discusión de los nuevos programas, en el Plan de Desarrollo no se evidencia programas de ciencias sociales y humanidades.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que no pudo observar en ninguno de los soportes allegados el porcentaje de Profesores certificados en bilingüismo qué se debe tener como meta en los próximos años, considera que se debe determinar como una meta. Además, indica que no deberían ser 5 los objetivos generales sino 6, los 5 objetivos generales están concentrados netamente en la academia, pero no se está contando con el sexto que es para coadyuvar la Academia, todo lo relacionado con la parte ambiental.

Frente a la creación de centros regionales, no se tiene en cuenta el trabajo que se ha hecho por el Departamento del Guaviare, el cual estaba reclamando tener una sede propia y tenían el acompañamiento de la gobernación, alcaldía y los diferentes estamentos, por proximidad al departamento del Meta y la Universidad los Llanos sería oportuno la población y las consideraciones que se tienen en este momento en ese departamento, se está desaprovechando la oportunidad de llegar más de cerca de esas comunidades que han estado más relacionadas con el departamento del Meta. Hace saber que está construyendo un documento con las sugerencias.

El Representante de los Egresados solicita establecer la política de responsabilidad social que debe tener la Universidad con los colaboradores que presta los servicios.


Por último, informa que se debe retirar de la sesión debido a que debe abordar un vuelo.

CONTANCIA SECRETARIAL:

Siendo las (03.05 Pm) se retira de la sesión el Representante de los Egresados.

4



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 12 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Asesor de Planeación informa que en el documento hay una meta en el eje de excelencia, el cual se propuso como indicador el porcentaje de profesores que tenga certificación internacional en segunda lengua B1 o B2, se plantea que el 60% de los Profesores de la Universidad deben tener esta certificación.

En cuanto a los ejes temáticos, fue un asunto que se llevó al grupo base, pero esto cambiaría el andamiaje de la estructura actual del Plan de Desarrollo desde la concepción inicial. Frente a los centros regionales, el propósito es que se realicen esfuerzos decididos para que lleguen a la región y con programas en otras modalidades, además en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional. Frente a la importancia de la responsabilidad social, informa que la meta estaba plasmada inicialmente en el eje de proyección, comunica que no se plasmó como meta sino como acción estratégica porque es algo que se puede ejecutar prontamente. Frente a la participación y autonomía Universitaria, está relacionada con la meta espacios adecuados para la generación de ambientes para el encuentro intercultural, además de la creación del centro de pensamiento para el diálogo intercultural de paz y la construcción colectiva de escenarios de armonía y pluralidad, esa meta se concibió dentro del laboratorio con la intención de que fuera el espacio que permitirá que ideas institucionales confluyan al desarrollo de la gestión Universitaria.

La Presidente pregunta si cada uno de los ejes temáticos tiene un peso diferencial, asimismo, señala que no se observa porcentaje frente a Estudiantes, Profesores, Administrativos y grupos de investigación, entiende que si hay unas metas que se plantean dentro de la matriz pero no lo puede evidenciar dentro del documento. Asimismo, cómo se plasmarán dentro del documento aquellas metas que no se lograron cumplir el Plan de Desarrollo actual, además de que no se evidencia cómo se articula con los Planes de Desarrollo Departamental, Regional y con los objetivos de desarrollo sostenible de la UNESCO.

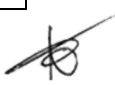
En lo concerniente al peso de los ejes, el Asesor de Planeación responde que el grupo base no consideró necesario que en la definición de metas y de los respectivos ejes se tuviera una ponderación de uno frente al otro. Frente a las estadísticas de Estudiantes, Docentes y grupos de investigación, afirma lo manifestado por la Presidente, sin embargo, indica que todo esta información es recogida por un documento anexo denominado "producto fase 1 y 2" el cual se remitió con anterioridad, y no se considera oportuno que las cifras se indiquen dentro del documento del Plan de Desarrollo Institucional.


En cuanto a las metas que no se cumplieron del Plan de Desarrollo Actual, algunas metas intermedias dan una idea de hasta donde llegar, por ejemplo, el dominio de la segunda lengua es más un propósito y en el nuevo Plan de Desarrollo se propone materializarla en una meta con valores concretos y puntual ejecución dentro de la vigencia

La Presidente recomienda que en alguna parte del documento se haga claridad que las metas que no se cumplieron del Plan de Desarrollo actual, se plasmaron de distinta manera dentro del nuevo Plan de Desarrollo Institucional.

El Asesor de Planeación responde que plasmará la recomendación dentro del documento, cómo las metas que no se cumplieron se traducen en otras metas en el Plan de Desarrollo que se está

p



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 13 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

proponiendo. Frente a los objetivos de desarrollo sostenible, se considera relevante y por eso se puede observar como uno de los pilares de los ejes.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU pregunta si remiten el proyecto de Acuerdo Superior al Consejo Académico, para lo inherente a la solicitud del concepto que establece el Estatuto General en el Artículo 64.

La Presidente responde afirmativamente y sugiere establecer el mismo plazo del proyecto del presupuesto 2022.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó el proyecto de Acuerdo Superior en primer debate "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de los Llanos PDI 2022-2030 Hacia una universidad dialógica, pluralista y con enfoque diferencial".

Votación:

- **Afirmativo: Presidente – Delegada del MEN, Representante del Presidente de la Republica, Directivas Académicas, Profesores, Ex Rectores y Estudiantes.**
- **No se registra el voto del Representante de los Egresados y Sector Productivo.**

5 CORRESPONDENCIA

5.1 Derechos de Petición – Profesor Fernando Campos Polo.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a dar lectura al correo electrónico de fecha 05 de noviembre de 2021, Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN - Derecho de petición, remitido por el señor Fernando Campos Polo.

Se procede a dar lectura al correo electrónico de fecha 05 de noviembre de 2021, Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN - Segundo Derecho de petición, remitido por el señor Fernando Campos Polo.

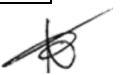
Se procede a dar lectura al correo electrónico de fecha 05 de noviembre de 2021, Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN - tercer Derecho de petición, remitido por el señor Fernando Campos Polo.


La Presidente solicita a la Secretaría General proyectar la respuesta y remitirla al correo electrónico para la respectiva aprobación.

DECISIÓN

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado de los derechos de petición radicados por el señor Fernando Campos Polo.

El Representante de los Profesores informa que al correo electrónico de todos los Consejeros se remitió la noticia de la fiscalía, en su criterio, esta situación se convierte en acoso, pregunta si el Consejo Superior puede hacer algo al respecto.



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 14 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Presidente manifiesta que son acusaciones temerarias.

El Representante de los Profesores indica que la persona no tiene porqué enviar a los Consejeros esa información, si instauró un proceso ante la fiscalía, es este Ente el que debe remitir la información, en este sentido se siente acosado, porque la persona escribe avisando y dando razón de todo lo que acontece en el proceso, pregunta si puede instaurar una queja por acoso, siente que cualquier persona se puede dar el gusto de escribir lo que quiera sin ninguna responsabilidad.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que a raíz de lo que se ha allegado y lo que se ha presentado en esta situación, se realizará una reunión jurídica para analizar las herramientas que se deben usar, en análisis primario se ha considerado la posible temeridad, están pretendiendo generar miedo por el tema de la elección o en su defecto generar algún tipo de presión sobre la misma, las recusaciones infundadas, las acciones de tutela, además de lo que se manifestó de lo que publicó el programa la mermelada, en defensa judicial se le informó a los jueces que la tutela la encabezaba una persona y la firmaba otra, posteriormente desisten de la tutela y utilizan los términos de que posiblemente era un estrategia dilatoria, entonces, se está recopilando todas las pruebas y haciendo el estudio jurídico, además, la Asesoría Jurídica Externa recomienda enviar toda esta información a la Fiscalía y Procuraduría para que se den cuenta de la temeridad que viene ejerciendo sobre el tema.

La Presidente solicitan analizar jurídicamente lo que se debe hacer frente a estas situaciones.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que la Asesora Jurídica Externa recomendó analizar el asunto penal, informar al juzgado de todo y poner en conocimiento de los entes de control.

Siendo las (03.58 Pm), del diez (10) de noviembre de 2021, se da por terminada la Sesión Ordinaria No. 030 del 2021, siendo Presidente la Delegada del MEN, Dra. María Fernanda Polanía Correa y Secretario, Dr. GIOVANNY QUINTERO REYES

En constancia firman,

La presente acta se aprobó en la Sesión Ordinaria No. 002 del nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:



MARIA FERNANDA POLANIA CORREA
Presidente CSU



GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario CSU

Transcribió: Carlos Peña G.

